

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 949

## COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

SUMARIO: **Desabastecimiento** e incremento del precio del gas envasado en garrafas de 10 kg y 15 kg a precios subsidiados para usuarios residenciales de todo el país y otras cuestiones conexas. Expresión de preocupación.

1. **Paroli y Molas.** (3.110-D.-2010.)
2. **Baldato, Quiroz, Piemonte y García (S. R.).** (3.938-D.-2010.)
3. **Storni, Lanceta, Erro, Álvarez (J. M.), Giudici, Kenny, Castañón, Martínez (J. C.), Giubergia y Fiad.** (4.101-D.-2010.)
4. **De la Rosa y Fernández Basualdo.** (4.220-D.-2010.)
5. **Bianchi.** (4.448-D.-2010.)
6. **Yarade y Torfe.** (4.507-D.-2010.)
7. **Llera, Ziegler, Leverberg y Risko.** (4.516-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Paroli y Molas, de los señores diputados Baldato, Quiroz, Piemonte y García (S. R.), de los señores diputados Storni, Lanceta, Erro, Álvarez (J. M.), Giudici, Kenny, Castañón, Martínez (J. C.), Giubergia y Fiad, de los señores diputados De la Rosa y Fernández Basualdo, de la señora diputada Bianchi, el proyecto de declaración de los señores diputados Yarade y Torfe y de los señores diputados Llera, Ziegler, Leverberg y Risko, todos referidos

al mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación ante el desabastecimiento y el incremento del precio del gas envasado en garrafas de 10 y 15 kg a precios subsidiados para la totalidad de usuarios residenciales de menores recursos de casi todo el país; y solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, proceda de manera inmediata a incrementar los volúmenes de gas licuado del petróleo (GLP) comprendidos en el acuerdo de estabilidad del precio del GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos para garantizar la provisión de gas envasado, priorizando los cupos destinados al abastecimiento de los usuarios residenciales de las provincias que carecen de acceso a redes de gas natural. Asimismo, que se exija el efectivo cumplimiento de la resolución 791/2005 de la Secretaría de Energía, por la cual se establecen topes máximos al precio de la denominada "garrafa social".

Hasta que dicho desabastecimiento se revierta, se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, proceda a restringir, limitar o suspender las exportaciones de GLP, a efectos de garantizar el abastecimiento del mercado interno, la normalización de la cadena de comercialización y el acceso a dicho bien a precios justos y razonables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7° y 35 de la ley 26.020.

Sala de la comisión, 13 de julio de 2010.

*Fernando E. Solanas. – Nélide Belous.  
– Ricardo O. Cuccovillo. – Gustavo*

\* Artículo 108.

*Cusinato. – Hipólito Faustinelli. – Miguel Á. Giubergia. – Alberto J. Pérez. – Carlos Urlich.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Paroli y Molas, de los señores diputados Baldata, Quiroz, Piemonte y García (S. R.), de los señores diputados Storni, Lanceta, Erro, Álvarez (J. M.), Giudici, Kenny, Castañón, Martínez (J. C.), Giubergia y Fiad, de los señores diputados De la Rosa y Fernández Basualdo, de la señora diputada Bianchi, de los señores diputados Yarade y Torfe y de los señores diputados Llera, Ziegler, Leverberg y Risko, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de una mayor cantidad de puntos de venta de la denominada garrafa social de gas licuado del petróleo y, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente en un dictamen unificado.

*Fernando E. Solanas.*

### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Energía de la Nación y/o el organismo que corresponda, implemente las medidas administrativas y técnicas pertinentes para revertir el desabastecimiento de garrafas de gas licuado de petróleo de 10 y 15 kilos en las provincias del Norte Grande Argentino.

*Raúl O. Paroli. – Pedro O. Molas.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, solucione de manera urgente e inmediata la problemática generada a partir del desabastecimiento del gas envasado en garrafas de 10 y 15 kilogramos que se ha producido en distintos puntos del país.

*Griselda A. Baldata. – Elsa S. Quiroz. – Héctor H. Piemonte. – Susana R. García.*

3

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de que, de manera inmediata, garantice la provisión de gas envasado en garrafa en las provincias de la República Argentina, atento al alarmante desabastecimiento, además de exigir el efectivo cumplimiento de la resolución 791/2005 de la Secretaría de Energía, por la cual se establecen topes máximos al precio de la denominada garrafa social.

*Silvia Storni. – Jorge M. Álvarez. – Hugo Castañón. – Norberto P. Erro. – Mario R. Fiad. – Miguel Á. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Eduardo E. F. Kenny. – Rubén O. Lanceta. – Julio C. Martínez.*

4

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, proceda a incrementar los volúmenes de GLP comprendidos en el Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos, ratificado por resolución 1.071/2008 y prorrogado por resolución 97/2010 de la Secretaría de Energía de la Nación, priorizando los cupos destinados al abastecimiento de los usuarios residenciales de la provincia de Formosa, así como también de toda la región NEA y norte de Santa Fe, provincias que carecen de acceso a redes de gas natural.

2. Hasta tanto dicha medida entre en vigor, solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, proceda a restringir, limitar o suspender las exportaciones de GLP, a efectos de garantizar el abastecimiento del mercado interno, la normalización de la cadena de comercialización y el acceso a dicho bien a precios justos y razonables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7º y 35 de la ley 26.020 y su modificatoria, ley 26.314.

*María G. de la Rosa. – Luis M. Fernández Basualdo.*

5

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación ante el desabastecimiento y el incremento del precio del gas envasado en garrafas

de 10 kg a precios subsidiados para la totalidad de usuarios residenciales de menores recursos de casi todo el país; y solicitar al Poder Ejecutivo tome las medidas pertinentes en forma urgente.

*Ivana M. Bianchi.*

6

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que, en virtud de lo prescripto en los artículos 5º, 7º, 44 y 45 de la ley nacional 26.020, el Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes e instruya a los organismos pertinentes a los fines de atender y satisfacer la demanda de gas envasado por parte de los sectores poblacionales de bajos recursos económicos que habitan en el territorio de la República Argentina.

*Rodolfo F. Yarade. – Mónica L. Torfe.*

7

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Secretaría de Energía de la Nación y/o el organismo que corresponda, se implementen las medidas administrativas y técnicas pertinentes para revertir el desabastecimiento de garrafas de gas licuado de petróleo de 10 y 15 kilos en la provincia de Misiones.

*Timoteo Llera. – Stella M. Leverberg. – Silvia L. Risko. – Alex R. Ziegler.*